



Año 2016

Expediente Nro. 0700-010003 / 16 - 000

/// La Plata,

VISTO

Las presentaciones efectuadas por el señor Gastón Zapata (El Impulso – Conducción FULP) y Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP), haciendo llegar a este Consejo Directivo una propuesta de declaración en contra del pedido de Juicio Académico al Dr. Fernando Esteche, Profesor Titular de la Cátedra de Relaciones Internacionales II de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de esta Universidad y Secretario político de M.P.R Quebracho (foja 1) y

CONSIDERANDO

Que el pedido fue formulado en base a recientes declaraciones de Esteche, quien, en el marco de una entrevista radial dijo lo que se transcribe a foja 1 de las presentes actuaciones.

Que dicho pedido de Juicio Académico es impulsado por la agrupación estudiantil FRANJA MORADA, el cual entienden que atenta contra la libertad de expresión, vulnera los derechos laborales y desconoce tanto el Convenio Colectivo de Trabajo como el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

(Reunión del 24-11-16)

(por unanimidad 14 votos),

DECLARA:

1ro. – PRONUNCIARSE en CONTRA del pedido de Juicio Académico contra el Profesor Dr. FERNANDO ESTECHE en concordancia con lo solicitado también por otras Instituciones del quehacer Universitario como ADULP y FULP.-----

2do. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente declaración a todos los Claustros de esta Casa de Estudios y a los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, ELEVESE a la Universidad para su consideración.-----

cp.-

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaría Académica

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

DECLARACION: Nro. 006

